

**CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)
2ª reunión del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP
Delft (Países Bajos), 20 y 21 de junio de 2007**

**Segunda reunión del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP
Delft (Países Bajos), 20 y 21 de junio de 2007**

Informe resumido

Presentes: Charles Amankwah, Stefan Bohórquez, John Bowleg (Presidente), Nick Davidson (*ex-officio*), Rebecca D'Cruz, Asghar Fazel (observador), Ingrid Gevers, Sandra Hails (*ex-officio*), Valerie Higgins (*ex-officio*), Esther Koopmanschap, Rosa Montañez, Tunde Ojei, George Otiang'a-Owiti (observador), Chris Prietto, Gerhard Sigmund.

Ausente: Herb Raffaele.

Nota: Esther Koopmanschap e Ingrid Gevers sustituyeron a Petra Spliethoff en su calidad de representante de la Junta Asesora en esta reunión.

Bienvenida e introducción (punto 1 del orden del día)

1. John Bowleg (Presidente) dio la bienvenida a los participantes a la reunión y presentó a Asghar Fazel, que representaba al Centro Regional Ramsar para Asia occidental y central, y a George Otiang'a-Owiti, del Instituto del Servicio de Vida Silvestre de Kenya, y el Grupo convino en admitirles como observadores. El Presidente invitó a los miembros del Grupo a que se presentaran brevemente y señaló que Ingrid Gevers y Esther Koopmanschap, de Wageningen International, sustituían a Petra Spliethoff, miembro del Grupo que representaba a la Junta Asesora en creación de capacidad.

Adopción del orden del día (punto 2 del orden del día)

2. El Presidente señaló a la atención de los participantes los cambios propuestos en los puntos del orden del día y éste se adoptó en su forma enmendada.

Cuestiones de CECOP para el modelo de los Informes Nacionales para la COP10 (punto 8 del orden del día)

3. Nick Davidson presentó este punto centrándose en la estrategia 4.4, sobre la ejecución del Programa de CECOP. Señaló que en el proyecto original sólo se incluían cuatro indicadores y que el Grupo había acordado, en su primera reunión celebrada en mayo de 2006, que se propusieran seis indicadores adicionales en la 35ª reunión del Comité Permanente. Si bien el Comité Permanente estaba de acuerdo con la utilidad de los indicadores, había pedido a la Secretaría que reorganizara los indicadores de CECOP para que hubiera un equilibrio con las demás estrategias. Asimismo tomó nota de que está previsto que cada estrategia disponga de un campo de texto para que las Partes puedan dar respuestas textuales más detalladas.
4. El Grupo examinó un conjunto reorganizado de indicadores y llegó a un acuerdo sobre los siguientes puntos:

- A. ¿Se ha creado algún mecanismo de planificación y aplicación de las actividades de CECOP sobre humedales (como un Comité Nacional Ramsar) con la participación de los Coordinadores nacionales del gobierno y de las organizaciones no gubernamentales en materia de CECOP?
- B. ¿Se ha elaborado algún Plan de Acción Nacional (o planes a nivel subnacional, de captación o locales) para las actividades de CECOP sobre los humedales? [Incluso si todavía no se ha elaborado ningún Plan de Acción Nacional, o si se han establecido objetivos amplios de CECOP para las actividades nacionales en esa esfera, sírvase señalarlo en el apartado previsto para proporcionar información adicional sobre la estrategia 4.4.]
- C. ¿Se han adoptado medidas para comunicar e intercambiar información entre distintos sectores sobre las cuestiones relacionadas con los humedales entre ministros, departamentos y organismos competentes?
- D. ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos nacionales para concienciar a la comunidad acerca de los servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? [a) Si se ha prestado apoyo a la realización de esas y otras actividades de CECOP por parte de otras organizaciones; y/o b) si han incluido la concienciación por los valores sociales, económicos y/o culturales, sírvase señalarlo en el apartado previsto para proporcionar información adicional sobre la estrategia 4.4.]
- E. ¿Se han llevado a cabo en su país actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales, ya sea encabezadas por el gobierno o por organizaciones no gubernamentales?
- F. ¿Se han creado centros educativos en sitios Ramsar y otros humedales? [Si alguno de esos centros forma parte del Wetland Link International Programme of the Wildfowl & Wetland Trust del Reino Unido, sírvase señalarlo en el apartado previsto para proporcionar información adicional sobre la estrategia 4.4.]

Se acordó lo siguiente:

- i) Los indicadores editados de CECOP deberían presentarse al subgrupo de redacción del Comité Permanente después de que la Secretaría haya aportado algunas modificaciones al indicador A.***

Iniciativas regionales y presentación de informes de CECOP (punto 7 del orden del día)

- 5. Sandra Hails presentó el punto y recordó al Grupo que éste había propuesto a la 35ª reunión que las iniciativas regionales que tuvieran que presentar informes financieros a la Convención también deberían presentar un informe al Grupo sobre sus actividades de CECOP. Después del examen, el Grupo llegó a la conclusión de que esa propuesta no era práctica. La considerable diversidad de iniciativas regionales actuales, el hecho de que toda financiación de la Convención sea sólo capital inicial, o la carga potencial de presentar informes tanto a la Secretaría como al Grupo, eran algunos de los motivos para volver a estudiar la propuesta. En cuanto al papel del Grupo en relación con las iniciativas regionales, éste estuvo de acuerdo en que debería desempeñar un papel de ‘monitoreo’ para definir el alcance de aplicación de las iniciativas regionales respecto de los objetivos de

CECoP, pero que en su mandato no se contemplaba desempeñar un papel de 'evaluación' o 'aprobación' respecto de las iniciativas regionales. Se informó a los miembros del Grupo de que el Comité Permanente ha exigido a quienes reciben financiación que presenten informes semestrales, los primeros de los cuales deben entregarse a finales de julio de 2007, mientras que las iniciativas a las que no se asignan fondos deben presentar informes anuales (a mediados de enero de 2008 para el período correspondiente a 2007).

Se acordó lo siguiente:

- ii) La Secretaría debería enviar los informes recibidos de las iniciativas regionales a finales de julio al Grupo; éste debería intercambiar observaciones sobre la información facilitada respecto de la idoneidad y utilidad del contenido sobre CECOP de los informes y las posibilidades de las actividades de las iniciativas regionales para ofrecer resultados en materia de CECOP.***
- iii) El segundo conjunto de informes, que se deberá presentar a mediados de enero de 2008, se remitirá al Grupo. Éste agrupará sus comentarios sobre todos los informes y es posible que sugiera modificaciones pro-forma para permitir mejorar los informes de CECOP si se considerara necesario. En la 36ª reunión del Comité Permanente, que se celebrará en febrero de 2008, se formulará una propuesta consolidada para que en los informes de las iniciativas regionales se incluya la presentación de informes de CECOP.***
- iv) Después de analizar los informes de las iniciativas regionales, el Grupo deberá estudiar si en el proyecto de Programa de CECOP se trata adecuadamente la capacidad de los centros regionales y/u otras iniciativas regionales para llevar a cabo actividades de CECOP.***

Examen del taller conjunto entre el Grupo de CECOP y la Junta Asesora en creación de capacidad para la Convención de Ramsar (punto 4 del orden del día)

6. Chris Prietto resumió brevemente el resultado del taller conjunto celebrado el 19 de junio e hizo hincapié en los siguientes puntos:
 - El Grupo de CECOP y la Junta Asesora se han creado independientemente con funciones complementarias iniciales. El Grupo se encarga de supervisar, monitorear y asesorar acerca de la ejecución del Programa de CECOP de la Convención, mientras que la Junta se creó para asesorar a la Convención en materia de creación de capacidad.
 - En el taller se estudiaron los conceptos de creación de capacidad, comunicación, educación y concienciación del público para tratar de llegar a un entendimiento común sobre su amplitud y la superposición entre los distintos procesos.
 - Los participantes estuvieron de acuerdo en que la cooperación entre el Grupo y la Junta resulta interesante y abre muchas posibilidades, y llegaron a la conclusión de que ambos pueden ayudar a las Partes a alcanzar el objetivo de la Convención.
 - Los miembros de ambos órganos expresaron la necesidad de definir más claramente la relación entre el Grupo y la Junta, y se analizó considerablemente el potencial de los dos órganos para actuar en un proyecto general común. En esa etapa se acordó que el Grupo responde directamente a la Resolución y al Plan Estratégico de CECOP y que debería actuar en el marco de los conceptos de concienciación, educación, comunicación, formación y participación, mientras que la Junta se centra en el fomento de la capacidad de los agentes de Ramsar para la aplicación de la Convención.

- Durante el taller se realizó un examen útil sobre la conveniencia de sustituir el término ‘público’ del acrónimo CECOP por el de ‘participación’, quedando así *comunicación, educación, concienciación y participación*, y se convino en que el Grupo continuaría estudiando esa cuestión durante la reunión.
 - Los organizadores del taller señalaron que prepararían un informe sobre el taller que se distribuiría en su debido momento a todos los participantes para que realizaran observaciones.
7. El Grupo continuó examinando la relación entre las dos estructuras, y se formularon las siguientes propuestas:
- El Grupo podría proporcionar a la Junta:
 - a. información de las Partes Contratantes, a través del proceso de presentación de informes nacionales, sobre las tendencias en las necesidades de formación o las lagunas en materia de capacidad que podrían subsanarse con nuevos productos de formación;
 - b. información sobre las prioridades de la Convención de Ramsar que revisten importancia para el trabajo de los miembros de la Junta;
 - c. una vía para introducir las cuestiones de la Junta en el proceso de la Conferencia de las Partes.
 - La Junta tal vez podría estudiar la posibilidad de:
 - d. proporcionar asesoramiento a las Partes en materia de oportunidades y mecanismos de formación facilitados por los miembros u otras organizaciones que podrían satisfacer las necesidades de las Partes o de otros interesados de la Convención;
 - e. proporcionar asesoramiento a las Partes sobre la mejor forma de enfocar la evaluación de las necesidades de formación para el manejo de los humedales;
 - f. presentar periódicamente informes al Grupo y, por consiguiente, a las Partes, sobre productos de formación e iniciativas elaborados por los miembros de la Junta;
 - g. prestar asistencia en la elaboración de directrices y el establecimiento de requisitos, en colaboración con los Asesores Regionales de Ramsar y con las aportaciones del CREHO, para la creación y el funcionamiento de nuevos Centros Regionales Ramsar; y, en conexión con ello, monitorear y evaluar esos centros.
8. El Grupo estudió someramente un proyecto de marco de creación de capacidad en humedales, destinado a apoyar a Ramsar, que en la actualidad está siendo elaborado por la Junta. Ingrid Gevers presentó sucintamente el marco y señaló que el grupo de redacción había estudiado el Programa de CECOP de Ramsar y sus objetivos para analizar la forma en que éstos se vinculan a ese marco de creación de capacidad más amplio. Asimismo, hizo hincapié en que se agradecería que el Grupo realizara sus aportaciones antes de la reunión de diciembre de la Junta y en que hacia finales de octubre se distribuiría un nuevo proyecto a los miembros del Grupo para que realizaran sus observaciones. Asumiendo que finalmente se llegue a un acuerdo sobre el texto en la reunión de diciembre, se enviaría el documento para que se estudiara en la 36ª reunión del Comité Permanente, que tendrá lugar en febrero de 2008.

Se acordó lo siguiente:

- v) *El Grupo continuará trabajando con la Junta Asesora para seguir elaborando material y servicios de asesoramiento con el fin de asistir a las Partes en la ejecución del nuevo Programa de CECOP.*
- vi) *El Grupo debería presentar propuestas a la Junta (como se describe en el párrafo 7) sobre los ‘resultados inmediatos’ del Grupo y de la Junta con el fin de contribuir a definir más claramente la relación entre las dos estructuras.*
- vii) *Ingrid Gevers enviará, a finales de octubre, el 2º proyecto del marco de creación de capacidad a los miembros del Grupo para que realicen sus observaciones de modo que el proyecto final pueda presentarse a la Junta en su reunión de diciembre. El documento final podrá estar listo a tiempo para su presentación en la 36ª reunión del Comité Permanente.*

Proyecto de Programa de CECOP para aprobación en la COP10 (punto 5 del orden del día)

9. Sandra Hails presentó este punto y recordó al Grupo que en la 1ª reunión del Grupo de CECOP se había hecho un llamamiento general para que el nuevo programa no se modificara significativamente en el nuevo proyecto, de modo que las Partes pudieran reconocerlo como una repetición del programa actual. El actual proyecto que es objeto de estudio ya se ha distribuido y los miembros del Grupo deberían estar familiarizados con esta versión actual y tener en cuenta las observaciones formuladas en este proyecto que todavía deben ser analizadas.
10. El Grupo tomó nota de que la formación, participación y creación de capacidad deben definirse claramente en el Anexo y reflejarse en el texto. En particular, se debe definir claramente la participación para que no quede duda sobre toda la amplitud de su significado. Su definición y referencias textuales no deberían transmitir la noción de que existe necesariamente una asociación directa entre participación y adopción de decisiones ya que ello podría plantear problemas a algunas Partes en la COP10.
11. Se estudió el cambio propuesto al acrónimo CECOP para que la letra ‘P’ equivaliera al término *participación* en lugar de *público*. Hubo acuerdo general sobre la utilidad de que CECOP fuera el acrónimo de comunicación, educación, concienciación y participación, reflejando así de forma más general los procesos que abarca el programa de trabajo. Se señaló que la Comisión de Educación y Comunicaciones de la UICN ya ha modificado su interpretación del acrónimo de modo que ahora *participación* reemplaza a *público*. Sin embargo, se examinó si ese cambio de los términos del acrónimo podría inducir a confusiones con los otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) que tienen Programas de CECOP como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Se propuso que la idea se presentara en la reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del CDB que se celebrará el 1º de julio con ocasión de la reunión sobre el cambio climático de Roma, y en la reunión del Comité Consultivo Oficioso en materia de CECOP del CDB a la que asistirá Sandra Hails el día 8 de julio.
12. Se examinaron exhaustivamente los objetivos y las estrategias del proyecto actual. Stefan Bohórquez, a petición del Grupo, los reorganizó nuevamente, y posteriormente se volvieron a editar. Se reconoció que el Grupo necesitaría estudiar de nuevo esos objetivos y estrategias para asegurarse de que eran adecuados y que las áreas de resultados clave (ARC) relacionadas con ellos también abarcaban adecuadamente el objetivo, en especial con arreglo al objetivo 3. Se examinó la identificación de los principales agentes/encargados de la aplicación en las ARC y se acordó, en términos generales, que era importante que todos

los agentes potenciales se pudieran identificar con arreglo a las ARC para fomentar su participación en la aplicación. Se sugirió que la estrategia de incorporar una lista de control en un apéndice podría ser una solución que permitiría prescindir de las mediciones de resultados clave en el cuerpo principal del texto. En esa lista de control se incluirían las ARC y se reflejaría su aplicación a distintos niveles (local, estatal, nacional), se haya llevado o no a la práctica, y se identificaría al encargado de la aplicación (Comité Nacional de Humedales/Comité Ramsar; organizaciones no gubernamentales; Coordinadores Nacionales de actividades de CECOP; Centro Regional Ramsar, etc.).

Se acordó lo siguiente:

- viii) En el nuevo Programa de CECOP, CECOP será el acrónimo de comunicación, educación, concienciación y participación.*
- ix) La Secretaría:*
- *enviará la última versión de los objetivos editados al Grupo tan pronto como sea posible, tras la celebración de la reunión;*
 - *agrupará de nuevo las áreas de resultados clave con arreglo a esta nueva organización de los objetivos;*
 - *incluirá las explicaciones de los objetivos en el proyecto original para asegurar que la lógica de la estructuración de los objetivos siga teniendo sentido cuando el Grupo vuelva a examinarlos;*
 - *realizará un seguimiento de la estrategia de la lista de control e incluirá un proyecto de cómo podría ser;*
 - *distribuirá el nuevo proyecto a los miembros del Grupo a principios de agosto.*
- (x) Los miembros del Grupo:*
- *examinarán de nuevo los objetivos editados y enviarán sus observaciones a la Secretaría para finales de julio;*
 - *examinarán otra vez el nuevo proyecto de Programa, cuando se hayan finalizado los objetivos, y prestarán especial atención a la idoneidad de las áreas de resultados clave, en especial con arreglo al objetivo 3; la definición de formación, participación y creación de capacidad del Anexo y su adecuada ejemplificación en el texto. Las observaciones deberán enviarse a la Secretaría a más tardar a mediados de septiembre.*

Actividades de comunicación de la Secretaría (punto 6 del orden del día)

13. Nick Davidson presentó este punto y tomó nota de las preocupaciones de la Secretaría en términos de dotación de personal en la esfera de las comunicaciones y las tecnologías de la información. Además, señaló a la atención el párrafo 8 del documento 3 de la reunión en el que se detallaban esferas concretas de preocupación en términos de capacidad para entregar en el plazo previsto los manuales Ramsar, los preparativos y la presentación de informes del Día Mundial de los Humedales, y la facilitación de la ejecución nacional de la CECOP, y mencionó otros proyectos en curso, en particular el proyecto de embotellado de Danone que se está llevando a cabo actualmente.
14. El Grupo presentó diversas propuestas:
- Las Organizaciones Internacionales Asociadas tal vez puedan contribuir de diversas maneras a subsanar la carga excesiva de trabajo, lo cual podría estudiarse en la siguiente reunión de las Organizaciones Internacionales Asociadas que se celebrará a finales de este año.

- Diversos miembros sugirieron que el Día Mundial de los Humedales (DMH) podría subcontratarse ya que ahora tiene una buena base; se podría trasladar temporalmente a alguien de una Organización Internacional Asociada para que preste su ayuda; los Centros Regionales Ramsar probablemente podrían asumir algunas de las obligaciones relacionadas con el DMH en sus regiones; la Secretaría podría determinar el tema y varios agentes individuales podrían preparar su propio material; la organización de un concurso para diseñar un calendario podría ser una iniciativa útil para el DMH; el diseño del logotipo de la Convención dedicado al DMH es muy importante y, por consiguiente, debería mantenerse como evento mundial.

La Secretaría señaló que está previsto contratar a un consultor para que realice una evaluación del Día Mundial de los Humedales como campaña, estudie la amplitud de sus repercusiones, la diversidad de actividades y metas y busque aportaciones de determinados agentes sobre la utilidad del material preparado por la Secretaría.

- Es necesario tener una imagen clara de si el material de divulgación preparado por la Secretaría es útil para las Partes.

La Secretaría señaló que un consultor está estudiando el uso y la utilidad de nuestros manuales y resoluciones sobre el uso racional en el marco del programa de trabajo del GECT y que el informe final debe proporcionar información útil sobre este material de divulgación concreto.

Se acordó lo siguiente:

- xi) La necesidad de asistencia en determinados ámbitos del trabajo de divulgación de la Secretaría debería figurar en el programa de la reunión de las Organizaciones Internacionales Asociadas, prevista para septiembre de 2007.*
- xii) El Grupo debería esperar a que se terminara el análisis sobre el Día Mundial de los Humedales ya que éste podría ayudar a tomar la última decisión en materia de subcontratación.*
- xiii) El Grupo debería manifestar al Comité Permanente su preocupación por el aumento del volumen de trabajo en materia de comunicación de la Secretaría y las demoras resultantes en la entrega del material (p.ej. los manuales y los problemas para entregar el material relacionado con el Día Mundial de los Humedales en los plazos previstos). El Grupo también era consciente del volumen de trabajo adicional impuesto a la Secretaría para apoyar el trabajo del Grupo.*

Presentación de informes del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP a la 36ª reunión del Comité Permanente (punto 9 del orden del día)

15. Chris Prietto preparó un calendario de actividades para el Grupo que éste editó y amplió posteriormente. La Secretaría redactará el informe de la reunión para la aprobación inicial del Presidente y lo enviará al Grupo para que formule sus observaciones y proceda a su aprobación definitiva. Basándose en el mismo, la Secretaría preparará un breve informe para que lo apruebe el Grupo y se transmita a la 36ª reunión del Comité Permanente.

Se acordó lo siguiente:

- xiv) La Secretaría debería distribuir a los miembros del Grupo su calendario de actividades inmediatamente después de la reunión.*

Otros asuntos (punto 10 del orden del día)

16. **Plan Estratégico 2009-2014.** A petición del Secretario General, el Presidente distribuyó ejemplares impresos del último proyecto de Plan Estratégico de la Convención para que el Grupo realice sus aportaciones y observaciones. Se tomó nota de que la formación y la participación se mencionan en el marco de las estrategias 4.5 y 1.7, respectivamente, mientras que la CECOP se examina con arreglo a la estrategia 4.1. Habida cuenta del examen del proyecto de Programa de CECOP que el Grupo está realizando, es necesario proceder a una reorganización. El Grupo estudiará esas aportaciones por correo electrónico.

Se acordó lo siguiente:

- xv) El Grupo reunirá sus aportaciones al Comité Permanente en el proyecto de Plan Estratégico para 2009-2014 antes de finales de julio.*

17. **Futuro del Grupo después de la COP10.** El Grupo examinó brevemente el futuro del Grupo una vez que se sustituya la Resolución VIII.31 a finales de 2008, la forma que podría adoptar el informe al Comité Permanente sobre el trabajo y la utilidad del Grupo en este trienio, y el momento en que debería entregarse (36ª ó 37ª reunión). Debido a la falta de tiempo, el Grupo estuvo de acuerdo en continuar examinando esta cuestión por correo electrónico.

Se acordó lo siguiente:

- xvi) El Grupo formulará recomendaciones al Comité Permanente (en la 36ª ó 37ª reunión) sobre el futuro del Grupo después de la COP10.*

18. **Composición del Grupo.** Se examinaron los posibles cambios en la composición del Grupo en el futuro y éste señaló que la utilidad de tener cuatro Coordinadores de CECOP en el Grupo, dos del gobierno y dos de las organizaciones no gubernamentales, se ha puesto claramente de manifiesto en las primeras dos reuniones del Grupo, si bien en la estructura del Grupo que el Comité Permanente estableció con arreglo al documento SC34-11 sólo se identifica a un coordinador de cada tipo. El Grupo también estudió la necesidad de contar con un experto en participación designado por el Grupo. Las recomendaciones sobre los cambios en la composición del Grupo se seguirán estudiando por correo electrónico y se incluirán en el informe al Comité Permanente sobre el futuro del Grupo después de la COP10.

Se acordó lo siguiente:

- xvii) El Grupo formulará recomendaciones al Comité Permanente (en la 36ª ó 37ª reunión) sobre la composición del Grupo después de la COP10.*

Siguiente reunión del Grupo de CECOP

19. Se estudió la posibilidad de celebrar una 3ª reunión del Grupo en 2008 y se acordó que la decisión al respecto se adopte a finales de este año por correo electrónico. El Dr. Asghar

Fazel propuso generosamente que, si se considera necesario celebrar una reunión, ésta podría organizarse en el Centro Regional Ramsar para Asia Central y Occidental en el Irán, tal vez consecutivamente a la reunión de la Junta del centro, prevista para mayo de 2008.

Se acordó lo siguiente:

xviii) El Grupo estudiará si es necesario celebrar una reunión en 2008.

Clausura de la reunión

20. El Presidente clausuró la reunión y expresó su agradecimiento al Instituto UNESCO-IHE por la organización del taller conjunto entre el Grupo de CECOP y la Junta Asesora, así como por su hospitalidad para celebrar la reunión del Grupo de CECOP, y dio las gracias en particular a Anne van Dam y Vera Schouten por su ayuda logística. El Presidente también expresó su agradecimiento a los miembros del Grupo de CECOP y a los dos observadores por su intenso trabajo durante los dos días de reunión del Grupo. Pidió a la Secretaría que diera las gracias al Secretario General saliente por su colaboración con el Grupo y señaló que el Grupo estaba deseando trabajar con el nuevo Secretario General. El Presidente reiteró que el Comité Permanente y el Grupo de CECOP tratarán de abordar las preocupaciones sobre la capacidad del equipo de comunicaciones de la Secretaría.